

RESOLUCIÓN Nº **2900**

ANTOFAGASTA, **31 AGO 2015**

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148 ambos de 1981 y D.S. N° 342 de 2014, todos del Ministerio de Educación; D.E. N° 807 de 1994 y sus modificaciones posteriores.

RESUELVO:

OFICIALIZASE el otorgamiento de la ayuda económica estudiantil concedida a los alumnos que se individualizan, cuyo respaldo forma parte integrante de la presente Resolución en cuanto:

NOMBRE ALUMNO	CARRERA O PROGRAMA
ANA MARÍA GARCIA CEGARRA RUT N° 24.601.357-8	DOCTORADO EN CIENCIAS APLICADAS MENCIÓN SISTEMA MARINOS COSTEROS
FUNDAMENTOS: Se otorga ayuda económica a nombre de la alumna del Doctorado en Ciencias Aplicadas mención Sistema Marinos Costeros, para financiar gastos médicos (alumna enfrenta delicado problema de salud). Pago único: Agosto de 2015.-	
VALOR	CENTRO DE COSTO
\$1.500.000.-	6103

NOMBRE ALUMNO	CARRERA O PROGRAMA
BETSABE GALAZ MIRANDA RUT N° 17.528.221-1	OBSTETRICIA
FUNDAMENTOS: Se otorga ayuda económica a nombre de la alumna de la carrera de Obstetricia, para financiar adquisición de materiales de construcción. Nota: Alumna damnificada por aluvión en la ciudad de Tocopilla.- Pago único: Agosto de 2015.-	
VALOR	CENTRO DE COSTO
\$490.000.-	1701

NOMBRE ALUMNO	CARRERA O PROGRAMA
FRANCISCO MERCADO FIGUEROA RUT N° 17.936.386-0	DERECHO
FUNDAMENTOS: Se otorga ayuda económica para el centro de estudiantes de Derecho, para financiar gastos de administración estudiantil (actividades varias).- Pago único: Agosto de 2015.-	
VALOR	CENTRO DE COSTO
\$200.000.-	1701

NOMBRE ALUMNO	CARRERA O PROGRAMA
GABRIELA VELASQUEZ OYANADEL RUT N° 18.311.523-5	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA
FUNDAMENTOS:	
Se otorga ayuda económica para el CEAL de la carrera de Pedagogía en Educación Física, para financiar gastos médicos del alumno accidentado don Nicolás Moscoso Andronico.- Pago único: Agosto de 2015.-	
VALOR	CENTRO DE COSTO
\$300.000.-	1701

NOMBRE ALUMNO	CARRERA O PROGRAMA
BERNARDITA DÁVILA URIBE RUT N° 18.234.663-2	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
FUNDAMENTOS:	
Se otorga ayuda económica para la rama de Taekwondo UA, para financiar gastos de estampados y logos en poleras deportivas.- Pago único: Agosto de 2015.-	
VALOR	CENTRO DE COSTO
\$96.000.-	1701

NOMBRE ALUMNO	CARRERA O PROGRAMA
DANIEL MORALES PIMENTEL RUT N° 18.311.103-5	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
FUNDAMENTOS:	
Se otorga ayuda económica a nombre del Presidente del Centro de Alumnos de Administración Pública, para financiar traslado a la ciudad de Santiago el día 21 de agosto de 2015.- Pago único: Agosto de 2015.-	
VALOR	CENTRO DE COSTO
\$68.484.-	2501

NOMBRE ALUMNO	CARRERA O PROGRAMA
CARLOS CORNEJO GUERRA RUT N° 16.917.634-5	LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS
FUNDAMENTOS:	
Se otorga ayuda económica a nombre del alumno de Licenciatura en Ciencias Biológicas, para financiar deuda de arancel de carrera (abono).- Pago único: Agosto de 2015.-	
VALOR	CENTRO DE COSTO
\$120.000.-	1701

NOMBRE ALUMNO	CARRERA O PROGRAMA
KELLY DANERIS MICHEA RUT N° 17.605.903-6	ODONTOLOGÍA
FUNDAMENTOS:	
Por situación socioeconómica se otorga ayuda a la alumna de Odontología, para gastos de manutención en la ciudad de Antofagasta.- Pago único: Agosto de 2015.-	
VALOR	CENTRO DE COSTO
\$150.000.-	1701

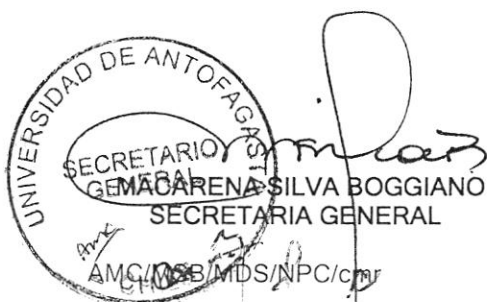
NOMBRE ALUMNO	CARRERA O PROGRAMA
MARIA JOSE GLASER GALLARDO RUT N° 18.919.149-9	KINESIOLOGÍA
FUNDAMENTOS:	
Por situación socioeconómica se otorga ayuda a la alumna de Kinesiología, para gastos de manutención en la ciudad de Antofagasta (arriendo de pensión).- Pago único: Agosto de 2015.-	
VALOR	CENTRO DE COSTO
\$140.000.-	1701

NOMBRE ALUMNO	CARRERA O PROGRAMA
SEBASTIAN SOTO CARRASCO RUT N° 19.404.653-7	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICAS
FUNDAMENTOS:	
Se otorga ayuda económica a nombre del alumno de la carrera de Pedagogía en Matemáticas, para financiar movilización de Mejillones - Antofagasta - Mejillones (traslado).- Pago único: Agosto de 2015.-	
VALOR	CENTRO DE COSTO
\$120.000.-	1701

Dicha solicitud que, además, contienen los fundamentos de tal ayuda, se adjunta a la presente Resolución y, para todos los efectos, se entenderá formar parte de la misma.

Verificados los gastos objeto de la presente ayuda, el beneficiario de la misma deberá justificarlos ante el Departamento de Finanzas de esta Corporación, de manera íntegra y con los documentos idóneos para ello.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.
"POR ORDEN DEL RECTOR"



Distribución: al reverso...

